COLIMA
Gobierno del Estado

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA COMPRA DE TONER

DOCUMENTO	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.		VOSITECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.	√		√		√	
Copia de la Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado según sea el caso. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)	√		√		√	
Copia del comprobante de domicilio, fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses. (Agua, Luz o Telefono fijo).	√		√		√	
"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación), en OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.	√		√		√	
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima, Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, donde manifieste que el participante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado.	√		√		√	
Constancia de No inhabilitación, expedida por la Contraloría General de Gobierno del Estado de Colima.	√		√		√	
Carta del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.	√		√		√	

Colima, Col., a 22 de diciembre de 2021

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ATI030129753
Registro Federal de Contribuyentes

AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101502621
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA , COLIMA A 02 DE DICIEMBRE DE 2021

ATI030129753

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ATI030129753
Denominación/Razón Social:	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	29 DE ENERO DE 2003
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE JUNIO DE 2020

Datos de Ubicación:

Código Postal:28017	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ALFONSO REYES	**Número Exterior:** 314
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** JARDINES VISTA HERMOSA
Nombre de la Localidad: COLIMA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	**Entre Calle:** AVENIDA IGNACIO SANDOVAL
Y Calle: LICENCIADO PRIMO DE VERDAD	**Correo Electrónico:** rcelis@tecnologiaintegrada.com.mx
Tel. Fijo Lada: 312	**Número:** 3237443

[redacted]

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	42	01/08/2010	
3	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	42	13/10/2015	
2	Otros servicios de consultoría científica y técnica	25	13/10/2015	
5	Servicios de consultoría en computación	10	13/10/2015	
4	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	8	01/04/2014	
6	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	5	01/03/2017	
7	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	01/06/2021	
5	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	5	01/06/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	29/01/2003	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/01/2003	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/01/2003	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	29/01/2003	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	29/01/2003	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2004	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/06/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/12/02|ATI030129753|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: kzLSBEtxANPhKNCRWIuc534U0qYOIM8CR5pxzPQU4d7+P7wQm1euCs9C6EkTvFO519qbFkQDHT7KasgdnBXGeSIOItRLOx853UhrxKZZrXgIdPVHrF4DaSeev49Zh7IEQtkHLN9oQfs0mh8/M70GJsYCXwunavvKsaRsbBVKNq0=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CELIS
BARRANCA
RAFAEL

FECHA DE NACIMIENTO
22/11/1976

SEXO H

DOMICILIO
C CAMINO DEL ALAZAN 323
FRACC SAN MARTIN DEL TAJO 45643
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR CLBRRF76112214H500

CURP CEBR761122HJCLRF00 AÑO DE REGISTRO 1995 06

ESTADO 14 MUNICIPIO 098 SECCIÓN 2465

LOCALIDAD 0187 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

IDMEX1716499441<<2465036674279
7611223H2812313MEX<06<<03480<8
CELIS<BARRANCA<<RAFAEL<<<<<<<<

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México, RFC: CSS160330CP7

AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA

ALFONSO REYES 314
PREDIAL Y SOLIC POR ESCRI Y IGNACIO SANDOVAL
JARD V HERMOSA (ITESM)*. C.P. 28017
COLIMA, COL.

TOTAL A PAGAR:
$7,579
(SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 190971204536

RMU : 28017 97-12-18 ATI0-30129 002 CFE

LÍMITE DE PAGO: 24 OCT 21

CORTE A PARTIR:
25 OCT 21

TARIFA: DAC **NO. MEDIDOR:** 1V78Y4 **MULTIPLICADOR:** 1

PERIODO FACTURADO: 11 AGO 21 - 11 OCT 21

Concepto	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	00388	99274	1114		
Cargo fijo (2)				121.750	243.50
Básico			1,114	5.181	5,771.63
Suma			1,114		6,015.13

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo. **Subtotal**

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	83.96	0.00	0.00	83.96
Distribución	0.00	0.00	1,509.14	1,509.14
Transmisión	0.00	0.00	193.50	193.50
CENACE	0.00	0.00	9.36	9.36
Energía	0.00	0.00	726.33	726.33
Capacidad	0.00	0.00	432.23	432.23
SCnMEM(1)	0.00	0.00	6.46	6.46

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Energía	6,015.13
IVA 16%	962.42
Fac. del Periodo	6,977.55
DAP[2]	601.51
Adeudo Anterior	7,692.65
Su Pago	7,692.00-
Total	**$7,579.71**

Costo por alto consumo 3,054.15

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 13 OCT 2021 07:01:04 hrs. AV. COLIMA ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N MORALETE COLIMA COLIMA COLIMA MEXICO 28060

CFE contigo

28017 97-12-18 ATI0-30129 002 CFE
01 190971204536 211024 000007579 0

12DF25E032223170 Repartir -1-

$7,579
(SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.N

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
el 10 JUN 21 al 11 AGO 21	1182	$7,692.00	$7,692.00	
el 12 ABR 21 al 10 JUN 21	1186	$7,401.00	$7,401.00	
el 09 FEB 21 al 12 ABR 21	1223	$7,509.00	$7,509.00	
el 08 DIC 20 al 09 FEB 21	1226	$7,303.00	$7,303.00	
el 08 OCT 20 al 08 DIC 20	1241	$7,199.00	$7,199.00	
el 10 AGO 20 al 08 OCT 20	1133	$6,474.00	$6,474.00	
el 09 JUN 20 al 10 AGO 20	1237	$6,855.00	$6,855.00	
el 08 ABR 20 al 09 JUN 20	1167	$6,234.00	$6,234.00	
el 10 FEB 20 al 08 ABR 20	1234	$6,569.00	$6,569.00	
el 09 DIC 19 al 10 FEB 20	1547	$8,379.00	$8,379.00	
el 08 OCT 19 al 09 DIC 19	1527	$8,698.00	$8,698.00	

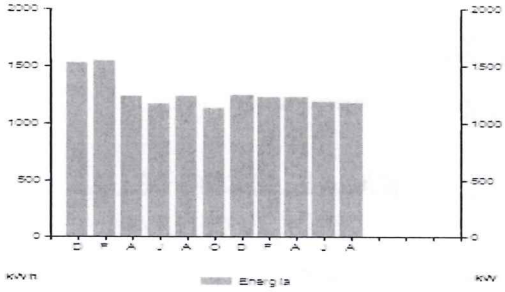

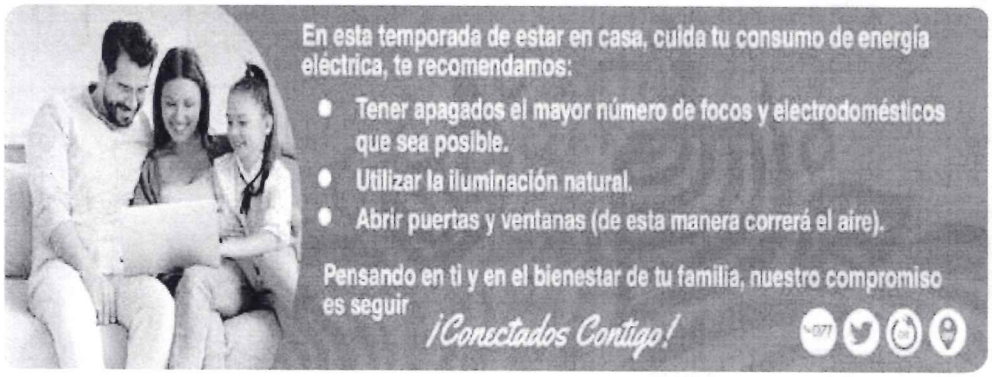

Datos Fiscales del Receptor **Cadena Original** **Este documento es una representación impresa de un CFDI** **Pago en una sola exhibición**

ATI030129753 ALFONSO REYES 314 COLIMA, COL. Serie: FD Folio: 000023015482 Folio Fiscal: 5A64976A-5425-44AD-B19F-7A2CBE830BFF N. Certificado del SAT: 00001000000507550482 No. certificado del CSD: 00001000000413089779 Fecha y Hora de certificación: 2021-10-13T15:22:19 Unidad de medida: No Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: RÉGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

||1.1|5A64976A-5425-44AD-B19F-7A2CBE830BFF|2021-10-13T15:22:19|iZ2cjA12yTL8PlSPTbxihiV4TfPiCtmcMPB6QceLBFwQK8yqlxrQJTKWFSjHrQMZPSvPdEBvZ68yfORwFKKbmzy8cuNYam11SfNfIH0MOQLeEEmIB3hlVwymmNUf3ifOhSNo/cYZzbsLW9uSAmt1nl9VZin31nh5g8+54NSKz2zKuduPk56g6ZO24y1FukRwp7WAFKyE2sPcD+35VJb8Mc1SUpchCTt2D817KfbZnkBG/TPfNqoYWI57OkWkreSJH2GqM+esU9mrafpEHxQCKIQ6M8ERno640Qnmb8UUI9y44GUju/Phb9L70Bw5qYn/s1Kpob0RxFlbp/VIMgfX5w==|qmOt4T/5+ZuRVhTMjP4gfe5Mn8DiCwtRSSkw05qaumyVZPQa0q2ky17x3ThY/7Cqd4xNhCt4O7XW0NR2NltEfWNs2cp8DtngWNqrQWZH12DaZFcuuu11Se8fnDF7ASPdjmx/T7CadAixiu5Sq6xwrxYKtEOJ5m5HxYqVz96BILFeYGvej3O5ESLS8lITuDzixPMn+BONGE7ow0fs1hi5ObbsW+16eZXdWI6hwwbBnkNDCmH7xXQTsfdS4vkC4Ar2+UWiNxZahUkPslB+HcMNOTvau88zd/fnNfW+Fi665pFUH9FzgYfbrcnnpqH8CTCQSZXrxd5bbkvI3ROqFjbD2A==|00001000000507550482||

iZ2cjA12yTL8PlSPTbxihiV4TfPiCtmcMPB6QceLBFwQK8yqlxrQJTKWFSjHrQMZPSvPdEBvZ68yfORwFKKbmzy8cuNYam11SfNfIH0MOQLeEEmIB3hlVwymmNUf3ifOhSNo/cYZzbsLW9uSAmt1nl9VZin31nh5g8+54NSKz2zKuduPk56g6ZO24y1FukRwp7WAFKyE2sPcD+35VJb8Mc1SUpchCTt2D817KfbZnkBG/TPfNqoYWI57OkWkreSJH2GqM+esU9mrafpEHxQCKIQ6M8ERno640Qnmb8UUI9y44GUju/Phb9L70Bw5qYn/s1Kpob0RxFlbp/VIMgfX5w==

qmOt4T/5+ZuRVhTMjP4gfe5Mn8DiCwtRSSkw05qaumyVZPQa0q2ky17x3ThY/7Cqd4xNhCt4O7XW0NR2NltEfWNs2cp8DtngWNqrQWZH12DaZFcuuu11Se8fnDF7ASPdjmx/T7CadAixiu5Sq6xwrxYKtEOJ5m5HxYqVz96BILFeYGvej3O5ESLS8lITuDzixPMn+BONGE7ow0fs1hi5ObbsW+16eZXdWI6hwwbBnkNDCmH7xXQTsfdS4vkC4Ar2+UWiNxZahUkPslB+HcMNOTvau88zd/fnNfW+Fi665pFUH9FzgYfbrcnnpqH8CTCQSZXrxd5bbkvI3ROqFjbD2A==

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas: CFE Suministrador de Servicios Básicos · PROFECO · CRE

¡AVISO IMPORTANTE!

Desconecta los aparatos que no utilizas, haz uso eficiente de la energía eléctrica. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.
Corte a partir del 25 OCT 21.
Su servicio está en tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), la cual no cuenta con aportación gubernamental.
Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: *http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador*

Farmacias del Ahorro · OXXO · Super Farmacias · 7-Eleven · Circle K · Sam's · Telégrafos Telecomm · Extra · Walmart

BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS

Bancomer	Banseft	Soriana
Banorte	Inbursa	Coppel
Santander	Afirme	Banco del Bajío
Banamex	Banjercito	Banco Azteca
Scotiabank	CiBanco	Mifel
Hsbc	Multiva	

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21NI5749960	ATI030129753

Nombre, Denominación o Razón social

AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de diciembre de 2021, a las 11:11 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||ATI030129753|21NI5749960|02-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Wn6nwOBNfNyV+8Ghnrf/tJDLwmOZCXotT/bRpwjsxuyauNfvqHGD16bHmV8/hi+5HP0WSMZwow0lMDQI8+0p1DYk
8udvsKKgfHTG8d1FABeVfmcgBToTtNNAgwOucnjmO5a89tGUkA9AIdfsJCTtJyODgG1w6aAohaZIgrCqAxk=

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ATI030129753|21NI5749960|02-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Wn6nwOBNfNyV+8Ghnrf/tJDLwmOZCXotT/bRpwjsxuyauNfvqHGD16bHmV8/hi+5HP0WSMZwow0lMDQI8+0p1DYk
8udvsKKgfHTG8d1FABeVfmcgBToTtNNAgwOucnjmO5a89tGUkA9AldfsJCTtJyODgG1w6aAohaZIgrCqAxk=

COLIMA
Gobierno del Estado

SECRETARIA DE PLANEACION, FINANZAS Y ADMINISTRACION

Página para validar documento: www.colima-estado.gob.mx

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Folio 0000034132

La Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 12, 14, 17 fracción III, 21, 22, párrafo segundo, primero, tercero, sexto y séptimo transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima vigente; artículos 1, 2, fracciónes XI, XIII y XIV, 3 fracción II, 4 párrafo primero, fracción II, 5, 6, segundo párrafo,11,12, fracciones VII, XIII, XXI y XXVII, 22 fracción VIII y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima vigente, en correlación con los transitorios primero, tercero, sexto y séptimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS, del Código Fiscal del Estado de Colima, hace constar que a la fecha de emisión del presente documento, el contribuyente----------

AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V., con clave en el Registro Federal de Contribuyentes ATI030129753,

Si está inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de pago de:

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	ACTIVO

SI está al corriente con la presentación de sus declaraciones.

NO tiene a su cargo créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

NO tiene créditos fiscales, respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima, por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se reserva las facultades de administración, recaudación, fiscalización, verificación y determinación de contribuciones previstas en el Código Fiscal del Estado, en el Código Fiscal de la Federación y en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las unidades administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y organismos autónomos del Estado que reciban esta constancia, verificarán su autenticidad.

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, adjuntando este documento así como aquello que soporte su aclaración.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los efectos legales que a él convengan, en la ciudad de Colima, Colima, a los jueves, 02 de diciembre de 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CP. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

COLIMA
Gobierno del Estado

FOLIO FORMATO: **2021/017061**
AÑO: **2021**
SECUENCIA: **809792**
Dato Validador: **CEBR761122HJCLRF00**

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; en el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; en la cláusula Décima Quinta del Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de noviembre de 2018; y con base en los archivos y registros que se tienen en esta Contraloría General, se hace constar que no existen documentos comprobatorios en los cuales se especifique la inhabilitación del **C. RAFAEL CELIS BARRANCA** con Clave Única de Registro de Población **CEBR761122HJCLRF00**.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los trámites que diera lugar, misma que tendrá como vigencia treinta días a partir de su fecha de expedición.

ATENTAMENTE
Colima, Col., 02 de Diciembre de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

Yeqb87QHxBOQJZ2jIEU43zxYWUoD4dzA6TygoXnwXhJSWm4RXrrvLxtaJBqX3CEndiGSH1yG6r
ej16q3KRvPvSeN2VlcfOUqc6bEMhnqzkhmXFlN8maOseFwKfMtiTHRMxET26LWA0LEwlbH9561r
2k2r8jPvotAiBb6dETZdGmZKOtFNwQG0cf75mz9B/khqYR41PhFDNszxOQyTN4mbJ4U2FiV/8xab4
nvzSl33yCHayukGqRo7yJe1L0qR0QDm4n0QQkHKDLozpBOd2itHSQiz35xYBuCOwlShUDkKEIm2
YVtc9VCH7VBb4WpPktKnFO+Vh5qSC6iCffmd1E+zA==

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO

Página para validar el documento: http://firel.col.gob.mx

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León

AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
RFC: **ATI 030129 753**
Alfonso Reyes #314 Col. Jardines Vista Hermosa
C.P. 28017, Colima, Col., México
Teléfono: +52 (312) 323 7443

INVITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE TONERS PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Anexo No. 1

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA L.A.A.S.P.E.C.

Colima, Col a 22 de diciembre del 2021:

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

En relación a la participación para la Adquisición de Tóner, el que suscribe **Rafael Celis Barranca** en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Avances Técnicos en Informática S.A de C.V** me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta empresa, al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ATENTAMENTE

RAFAEL CELIS BARRANCA
REPRESENTANTE LEGAL
BAJO PROTESTA DECIR VERDAD

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

STD990115P51
Registro Federal de Contribuyentes

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111260593
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA , COLIMA A 13 DE DICIEMBRE DE 2021

STD990115P51

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	STD990115P51
Denominación/Razón Social:	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	15 DE ENERO DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE ENERO DE 1999

Datos de Ubicación:

Código Postal:28020	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA TECNOLOGICO	**Número Exterior:** 187
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LA ARMONIA
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	**Entre Calle:** AMADO NERVO
Y Calle: ANDADOR PASEO DE LA PLAYA	**Correo Electrónico:** pime821126@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 312	**Número:** 313-9011

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	35	01/05/2016	
3	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	20	01/05/2016	
2	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	20	02/09/2020	
1	Servicios de consultoría en computación	5	15/01/1999	
4	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	5	01/05/2016	
5	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	01/05/2016	
6	Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística	5	01/12/2018	
5	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	5	01/06/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/05/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/09/2020	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/12/13|STD990115P51|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: l1+8Yf/02USco42GDYAeMoOZFBQ2bVKkhc/uuG9cVTaE6z8MdQb9l2qgVX/OscSyYzz4nMxMDN1SMg/EXObSy76+1QiRB0vYKfGgDtXv6AanUKMbjCc23fBJCjEu8Yu9y8+EwwqUOUMujKLXMEM/4epb4FHzXjgFwQex+xeO7gA=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AQUINO
SANTOS
LETICIA

FECHA DE NACIMIENTO 17/06/1971
SEXO M

DOMICILIO
C HALCON 81
RDCIAL SANTA BARBARA 28017
COLIMA ,COL.

CLAVE DE ELECTOR AQSNLT71061703M400
CURP AUSL710617MBSQNT00 AÑO DE REGISTRO 1991 01
ESTADO 06 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0001
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

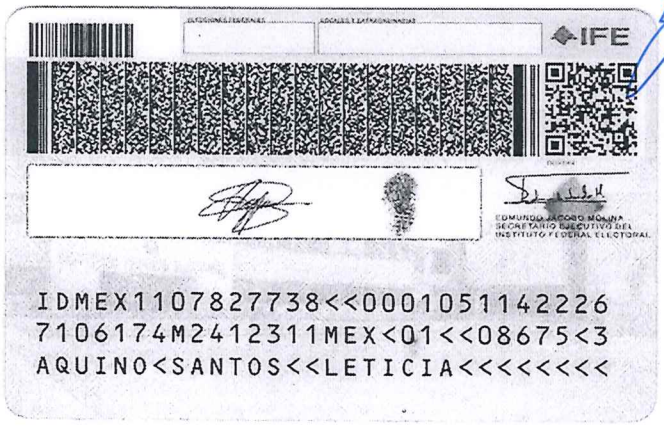

IFE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1107827738<<0001051142226
7106174M2412311MEX<01<<08675<3
AQUINO<SANTOS<<LETICIA<<<<<<<<

NEGOCIOS

TELMEX®

Total a Pagar:	$ 2,644.00
Pagar antes de:	06-DIC-2021
Mes de Facturación:	Noviembre
Teléfono:	312313 7979
Líneas :	5
Factura No.:	060321110024944

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 11-NOV-2021 DV 9

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES SA DE CV

AVE TECNOLOGICO 187
RICARDO NUNEZ Y AMADO NERVO
LA ARMONIA
COLIMA , CO
C.P. 28020-CR -28001

COM

RFC: STD990115P51

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.

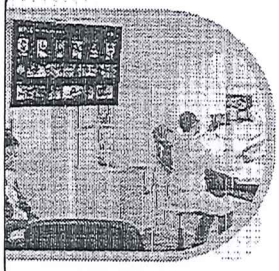

Cámbiate a un Paquete y obtén grandes beneficios

desde $399 al mes

infinitum. Exceso de Velocidad | Llamadas ilimitadas + Soluciones para eficientar la operación de tu Negocio

Agrega entretenimiento para tus clientes con NETFLIX

Contrata en telmex.com/paquetesnegocio

Consulta términos y condiciones e información transparente en telmex.com/terminosnegocio Vigencia al 30 de noviembre de 2021

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		2,945.00
Cargos del Mes		+ 2,643.82
Su Pago Gracias	3-Nov-21	- 2,945.00
Cargo por Redondeo		+ 2.61
Crédito por Redondeo*		- 2.43
Saldo al Corte		**$ 2,644.00**

(dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Atención a Clientes: **800 123 0321** ó desde su Línea Telmex ***321.**

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	1,932.69
Servicios Especiales	305.87
IEPS 3%	40.59
IVA 16%	364.67
Total	$ 2,643.82

Con Mi Telmex

Paga de manera cómoda y práctica tu Recibo Telmex

Conoce e implementa las soluciones que te da tu Paquete Infinitum

Administra los servicios de otros números desde una misma cuenta.

¡Úsalo ya! Entra a telmex.com/mitelmexnegocio

Teléfono: 312313 7979 Mes de Facturación: Noviembre Pagar antes de: **06-DIC-2021**

DV 9

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **$ 2,644.00**

31231379790002644006

Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex $ 2289.00

31231379790002289006

Teléfono: 312313 7979

2021-11-14 T 01:53:55

Folio Fiscal: c7ad1bbc-09ca-484f-a625-edef6d7a944e

Datos fiscales de su factura

Fecha y Hora de Certificación: 2021-11-14T04:40:40

Sello Digital del Emisor

E0e3S9h7yuWv6xBlxID2Tw5J2lplJPPyHX9FHthT8wn03nlo13mBknDnCYRJnsP5u6oRuKFcx6XEjbWumlOdUUbQYqrwZLlWwG7LpkuoP+DJNqyejYNuTBE7oalHNJbg8jR82JX28UKxE87fpKlyLAcC7/dRHi6HV9C6kAer5aulXlHhd3Y01otChi1p1GNyhrWa8aCEUTH1nBO+DYpecHEMYnUWCxX3Xc0L1vb5+ER6QN3H3puESt/dKID4LvCRtJyfl8Ymsja3KuOEJGDS5+nyYdypk3khbRsFq+1hkmrTNc/gTRMFO/pcbDPkyf9R/pfQKbN7CYkO64iQDbQTQg==

Cadena Original del complemento de Certificación del SAT

||1.1|c7ad1bbc-09ca-484f-a625-edef6d7a944e|2021-11-14T04:40:40|E0e3S9h7yuWv6xBlxID2Tw5J2lplJPPyHX9FHthT8wn03nlo13mBknDnCYRJnsP5u6oRuKFcx6XEjbWumlOdUUbQYqrwZLlWwG7LpkuoP+DJNqyejYNuTBE7oalHNJbg8jR82JX28UKxE87fpKlyLAcC7/dRHi6HV9C6kAer5aulXlHhd3Y01otChi1p1GNyhrWa8aCEUTH1nBO+DYpecHEMYnUWCxX3Xc0L1vb5+ER6QN3H3puESt/dKID4LvCRtJyfl8Ymsja3KuOEJGDS5+nyYdypk3khbRsFq+1hkmrTNc/gTRMFO/pcbDPkyf9R/pfQKbN7CYkO64iQDbQTQg==|00001000000508680418||

Sello digital del SAT

O7S+QPkGw6PWc4GCXnyS9ChZA9BSoPX45BszWLa4LfiAzloz17C4283o6SZRstUPwT68T4H0X9uO3WtauF/SBmyrOtqE7wzVDwWG+wmVcrgV1nPAIm//tyfu+wqHfuC2e1TUjdWHaMwMF33A8lcUNfYlYec2qxf8CA/yFAiWQmKw5GuyUXiV28O9JPR3OPZKlWL+zMa3w+9R9Hl+yNEGvfNmxhzaKKbyVHnEOX7+86wCDJa9OOVxvofG+k+QLOXK9crcvd8yy60SQNIEbfZRVpeqMIMkpXnkoG0Untym24qus0S5rdDdthLcRTV4ALHme0VrUuQUvBJs4ZPmIqYYDA==

Serie del Certificado del CSD

00001000000506121124

Serie del Certificado del SAT

00001000000508680418

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Forma de pago: 99 - Por Definir
Uso de CFDI: G03 Gastos en General

Estado de Cuenta

Concepto		Saldo Anterior	Cargo por Redondeo	Cargos del Mes	Pagos y Abonos	Crédito por Redondeo	Saldo al Corte
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TELMEX	$	2,289.00	0.23	2,289.01	2,289.00	-0.24	2,289.00
PATRIMONIAL INBURSA	$	0.00	1.59	0.00	0.00	-1.59	0.00
TRIARA.COM	$	656.00	0.79	354.81	656.00	-0.60	355.00
Totales	$	2,945.00	2.61	2,643.82	2,945.00	-2.43	2,644.00

(dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Impuestos Incluidos

*La diferencia de centavos aplicará en su próximo estado de cuenta.

*El pago de $ 2289.00 le permite cubrir el saldo por sus Servicios de Telecomunicaciones de Telmex. El pago de $ 2,644.00 le permite disfrutar de los servicios y productos de Telmex y de otros proveedores, así como disponer de una línea de crédito para compras a plazos en su Tienda Telmex.

*Los pagos parciales se abonarán al concepto de Servicios Telecomunicaciones hasta cubrir el importe señalado la cuenta del cliente, posteriormente se aplicará a Tiendas Telmex y el remanente de forma proporcional al saldo que muestre cada una de las compañías en el Estado de Cuenta.

Servicios de Telecomunicaciones

Planes y Paquetes

Descripción		Importe
PAQUETE TELMEX NEGOCIO SIN LIMITES 3	1,932.69	
	Total sin impuestos	$ 1,932.69

***Incluye:** *Renta de hasta 6 líneas comerciales, Infinitum, minutos a celular ilimitados, llamadas locales ilimitadas, minutos LDI y LDM ilimitados, Servicios Digitales, las mejores tarifas Lada.*

Paquete TELMEX Negocio sin Límites 3:

Línea del paquete 312313 9012, líneas adicional 312313 7979,312313 9006,312313 9011,312313 9013

La unidad de medida para todos los conceptos facturados es: E48 SERVICIO.
Método de pago: PPD - Pago en Parcialidades o Diferido. El pago de esta factura no libera al cliente de adeudos anteriores o de consumos no incluidos en la misma. Los títulos de crédito dados en pago por el suscriptor, en los casos autorizados, serán recibidos bajo la condición "salvo buen cobro". Con base en el Artículo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. cobra el 20% de indemnización por concepto de Cheques Devueltos.
Lugar de expedición: 06500 Ciudad de México

Régimen Fiscal: 601 Régimen General de Ley Personas Morales.

Pague esta factura en cualquier sucursal de los siguientes bancos y establecimientos más cercanos de su localidad.

BANCOS
BAJIO
BANAMEX
BANCOPPEL
BANORTE
BANREGIO
BANSEFI
BBVA BANCOMER
CI BANCO
FIN COMUN
HSBC
BANCO MULTIVA
SCOTIABANK
SANTANDER
BANCO AZTECA ***

ESTABLECIMIENTOS
BODEGA AURRERA *
CAJA POPULAR MEXICANA
CASA LEY
FARMACIA COLIMA **
CONEXIA
COPPEL
FAMSA
OXXO ***
AKINET
PAGATODO
PORTON
RAGAZZI
SAMS
SEARS
S-MART ***
SORIANA
SUBURBIA
SUPERAMA
TELECOMM-TELEGRAFOS *
WALMART

* INCLUSIVE SABADOS ** INCLUSIVE SABADOS Y DOMINGOS *** 24 HORAS Y DIAS FESTIVOS

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21NI6779224	STD990115P51

Nombre, Denominación o Razón social
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de diciembre de 2021, a las 13:48 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||STD990115P51|21NI6779224|14-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

wf0ko+ABIkVmNdonwFz3G2RHvHtSAGIWfACrG1Lp00aIkdrqdAn2njCTfHs3r6LPLsqPHa2DeVZiCUh5P93XzENKA
FAHH7WnKC244I/O8A4LXqZGwjDsVrQKHzS59Zw1jiEYHp+MZI8HtVx/RAaXig3r34sW4zUHD2nWkop/BkA=

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||STD990115P51|21NI6779224|14-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

wf0ko+ABIkVmNdonwFz3G2RHvHtSAGIWfACrG1Lp00alkdrqdAn2njCTfHs3r6LPLsqPHa2DeVZiCUh5P93XzENKA
FAHH7WnKC244I/O8A4LXqZGwjDsVrQKHzS59Zw1jiEYHp+MZI8HtVx/RAaXig3r34sW4zUHD2nWkop/BkA=

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

COLIMA
Gobierno del Estado

SECRETARIA DE PLANEACION, FINANZAS Y ADMINISTRACION

Página para validar documento: www.colima-estado.gob.mx

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Folio 0000034338

La Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 12, 14, 17 fracción III, 21, 22, párrafo segundo, primero, tercero, sexto y séptimo transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima vigente; artículos 1, 2, fracciónes XI, XIII y XIV, 3 fracción II, 4 párrafo primero, fracción II, 5, 6, segundo párrafo,11,12, fracciones VII, XIII, XXI y XXVII, 22 fracción VIII y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima vigente, en correlación con los transitorios primero, tercero, sexto y séptimo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS, del Código Fiscal del Estado de Colima, hace constar que a la fecha de emisión del presente documento, el contribuyente----------

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES SA DE CV, con clave en el Registro Federal de Contribuyentes STD990115P51,

SI está inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de pago de:

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	ACTIVO

SI está al corriente con la presentación de sus declaraciones.

NO tiene a su cargo créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

NO tiene créditos fiscales, respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima, por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se reserva las facultades de administración, recaudación, fiscalización, verificación y determinación de contribuciones previstas en el Código Fiscal del Estado, en el Código Fiscal de la Federación y en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las unidades administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y organismos autónomos del Estado que reciban esta constancia, verificarán su autenticidad.

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, adjuntando este documento así como aquello que soporte su aclaración.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los efectos legales que a él convengan, en la ciudad de Colima, Colima, a los jueves, 16 de diciembre de 2021.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

CP. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

COLIMA
Gobierno del Estado

FOLIO FORMATO: **2021/017809**
AÑO: **2021**
SECUENCIA: **834613**
Dato Validador: **AUSL710617MBSQNT00**

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; en el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; en la cláusula Décima Quinta del Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de noviembre de 2018; y con base en los archivos y registros que se tienen en esta Contraloría General, se hace constar que no existen documentos comprobatorios en los cuales se especifique la inhabilitación de la **C. LETICIA AQUINO SANTOS** con Clave Única de Registro de Población **AUSL710617MBSQNT00**.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los trámites que diera lugar, misma que tendrá como vigencia treinta días a partir de su fecha de expedición.

ATENTAMENTE
Colima, Col., 22 de Diciembre de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

ZpyaJ8ovWjiz8OCmZTImHg+aBp+oRiu/u9gwrjsILJVUeBJfYiFqtGlEiTEEC6rgMyFx53n032gaWJFq
3b6aKNPUGJzKFhuaN/zVsC1L0wmrcTi/WsUj3WMlB3H5y+PgLEiZbCAqjyRS8/kgNSv/rtaSU1tiui
me3IALAew94JT+eoszdXPDQPBw/AY9RVuODXFeAOZ/07/XIYymfL5gN1mDEGBad3c86yedJ+44
XWq+Yrd3QMPuXbsxSJETgngmSky0c60KCDQqnN4g3TPxCDpZYQ3gvY0naWNxYEccpo1eZFq/N
XNMCbZuBYfUhunM3y95CS1eKe2NPHvw9ktttg==

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO

Página para validar el documento: http://firel.col.gob.mx

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León

Anexo No. 1

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA L.A.A.S.P.E.C.

Colima, Col. 22 de Diciembre de 2021

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

En relación a la participación para la Adquisición de Tóner, el que suscribe **Lic. Leticia Aquino Santos** en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V.** me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que esta empresa, al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ATENTAMENTE

LIC. LETICIA AQUINO SANTOS, REPRESENTANTE LEGAL
BAJO PROTESTA DECIR VERDAD

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

VME040616JI4
Registro Federal de Contribuyentes

VOSITECH DE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110839889
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA , COLIMA A 20 DE DICIEMBRE DE 2021

VME040616JI4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VME040616JI4
Denominación/Razón Social:	VOSITECH DE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	16 DE JUNIO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	16 DE JUNIO DE 2004

Datos de Ubicación:

Código Postal:28010	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: PABLO NERUDA	**Número Exterior:** 316
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LOMAS DE CIRCUNVALACION
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	**Entre Calle:** CALLE GENERAL NUÑEZ
Y Calle: AVENIDA IGNACIO SANDOVAL	**Correo Electrónico:** ruben@vositech.com
Tel. Fijo Lada: 312	**Número:** 3151071

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de telecomunicaciones	100	16/06/2004	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	16/06/2004	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	16/06/2004	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	16/06/2004	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/06/2004	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2021/12/20|VME040616JI4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: OkdHMeBCTqOTGhVdX3nauHA/+DfgMolL55G695f4xAQbGFSBlvCLCQXFrNWeLj+CneS+HrgNIompXp8IfqsbQ3HfJfb6xxKbxyZns9x1WiUQyGZ3QIdb3xptFkI7onNvqc4Tsc7g2NaBExUR4LH/+5ze8+/pt6L2vTUg5zA/LcQ=

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marcado LAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORAN
REYES
RUBEN

FECHA DE NACIMIENTO
21/12/1969

SEXO H

DOMICILIO

FRACC JARDINES DEL LLANO 28983
VILLA DE ALVAREZ, COL.

CLAVE DE ELECTOR MRRYRB69122114H602

CURP MORR691221HJCRYB03 AÑO DE REGISTRO 2005 02

ESTADO 06 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0140

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1708826703<<0140074174562
6912211H2812313MEX<02<<01280<4
MORAN<REYES<<RUBEN<<<<<<<<<<<<<

CFE
Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

VOSITECH DE MEXICO SA CV

PABLO NERUDA 316
IGNACIO SANDOVAL
ISSSTE LOMAS CIRCUNV *. C.P. 28012
COLIMA, COL.

TOTAL A PAGAR:
$2,343
(DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 208200401735

RMU : 28012 20-04-08 VME0-40616J 005 CFE

LÍMITE DE PAGO: 20 NOV 21

CORTE A PARTIR:
21 NOV 21

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** DU540C **MULTIPLICADOR:** 1

PERIODO FACTURADO: 07 SEP 21 - 05 NOV 21

¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!
APP CFE CONTIGO
¡Descárgala ya!
GooglePlay
AppGallery
AppStore
VISA

Concepto	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	05223	04709	514		

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	83.96	0.00	0.00	83.96
Distribución	0.00	0.00	661.98	661.98
Transmisión	0.00	0.00	89.28	89.28
CENACE	0.00	0.00	4.32	4.32
Energía	0.00	0.00	630.68	630.68
Capacidad	0.00	0.00	386.01	386.01
SCnMEM(1)	0.00	0.00	2.98	2.98
Total	**83.96**	**0.00**	**1,775.25**	**1,859.21**

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo[3]	83.96
Energía	1,775.25
Subtotal	1,859.21
IVA 16%	297.47
Fac. del Periodo	2,156.68
DAP[2]	185.92
Adeudo Anterior	2,628.79
Su Pago	2,628.00-
Total	**$2,343.39**

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 11 NOV 2021 11:30:34 hrs. AV. COLIMA ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N MORALETE COLIMA COLIMA COLIMA MEXICO 28060

CFE contigo

28012 20-04-08 VME0-40616J 005 CFE
01 208200401735 211120 000002343 5

05DF25E032112760 Repartir -1-

$2,343
(DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.I

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave de R.F.C.
21NI7289653	VME040616JI4

Nombre, Denominación o Razón social

VOSITECH DE MEXICO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de diciembre de 2021, a las 13:07 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||VME040616JI4|21NI7289653|21-12-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

HND/0hErh8ERrGUKN6pzXgcxemZg6FrKNOXYITuPNk9Yz/0l7wlWXkX5oSdSfLGJy/7EUI4GlzrBLTBU9K8QwKOD
x4Y9+enK20iCmN8ebggKM/6tCmZ2A3Ced3ousdc8DCrEuKMdk0WgPRABOiapiqo4vFMbq0+M0fSmy40D2G0=

GOBIERNO DE MÉXICO HACIENDA SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||VME040616JI4|21NI7289653|21-12-2021|N||00001088888800000031||

Sello Digital

HND/0hErh8ERrGUKN6pzXgcxemZg6FrKNOXYITuPNk9Yz/0l7wlWXkX5oSdSfLGJy/7EUI4GlzrBLTBU9K8QwKOD
x4Y9+enK20iCmN8ebggKM/6tCmZ2A3Ced3ousdc8DCrEuKMdk0WgPRABOiapiqo4vFMbq0+M0fSmy40D2G0=

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Gobierno del Estado de Colima
Secretaría de Planeación y Finanzas

Año de expedición: 2021
Número de secuencia: 832430
Página para validar documento: http://www.firel.col.gob.mx/
Dato validador: 0000034436

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La Dirección de Recaudación, de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 13, primer párrafo fracción II y 23, primer párrafo, fracciones XIV, XV y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima vigente; 1, 3, fracción II inciso a), 14, fracciones VI y XVII, 22, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS, del Código Fiscal del Estado de Colima, hace constar que a la fecha de emisión del presente documento, el contribuyente: -

VOSITECH DE MEXICO SA DE CV, con clave en el Registro Federal de Contribuyentes VME040616JI4,

SI está inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de pago de:

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	ACTIVO

SI está al corriente con la presentación de sus declaraciones.

NO tiene a su cargo créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

NO tiene créditos fiscales, respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima, por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

La Secretaría de Planeación y Finanzas se reserva las facultades de administración, recaudación, fiscalización, verificación y determinación de contribuciones previstas en el Código Fiscal del Estado, en el Código Fiscal de la Federación y en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las unidades administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y organismos autónomos del Estado que reciban esta constancia, verificarán su autenticidad.

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima, adjuntando este documento así como aquello que soporte su aclaración.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los efectos legales que a él convengan, en la ciudad de Colima, Colima, a los lunes, 20 de diciembre de 2021.

FIRMA ELECTRÓNICA

CneIK2gqFPGmorepmePDROKVC2onfBj2NqG8ocDLtmESg9GyE3qTp9Y4W30YdaKu9404LLDtxz4OjIZmjTJrERaHV/Fkw5ypUm8w
+WagIVgWDVxvVunO3GQ/AKZ/SKo2CHTMnVN1yCFluFdTyaUJZif56SL7DFbDZwtb2g/4e7chlW0qXL5zYKqg30th/KgO0VKuSdlroQAjqhW8/izGkuYG
Rw+cqSr8ukgFE/ypkEWz8OpkBWZX4mOCeFESLw+TGiohH9Bw6uAfSeOSs+IEW73iGOAlEeKdn3/GdELUCbA7o
+cKIhEuMxXhviZhMzARFVy67R83EGX1NddZVm6/NQ==

DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

C.P. ALBERTO CORTEZ MARTINEZ

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

COLIMA
Gobierno del Estado

FOLIO FORMATO: **2021/017748**
AÑO: **2021**
SECUENCIA: **832428**
Dato Validador: **MORR691221HJCRYB03**

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; en el artículo 20 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; en la cláusula Décima Quinta del Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de noviembre de 2018; y con base en los archivos y registros que se tienen en esta Contraloría General, se hace constar que no existen documentos comprobatorios en los cuales se especifique la inhabilitación del **C. RUBEN MORAN REYES** con Clave Única de Registro de Población **MORR691221HJCRYB03**.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los trámites que diera lugar, misma que tendrá como vigencia treinta días a partir de su fecha de expedición.

ATENTAMENTE
Colima, Col., 20 de Diciembre de 2021

FIRMA ELECTRÓNICA

kFEHLJovWGeM8tg3i9lq3Kbq0QpKxRXKRESXsLOUdPlhkHWovvTDmdDgdGd9iqYL6M2VuDSK
f6cFX2Q+NNYTBZWk3cV3ffVnBYq5Qy/6wXzqFFnmmaNihp/DxhP740NtNnBF8Bctu/h29Qd+qCP
whNRZkTkef4ZOgv86dNS+3wPoUe5OXZfLs0GT2ZTl6Ta75LqMcUpD1u+s1Mo/Yz5wp13T54OxaV
NYZaaNhLFxOmhj1LzzkYL4uJHO8T+NtDnZLvjQ+1JKL92WECB1k5JzmOnWUVYKBnoJNgN4Tn
V4RBAhvVbtvqnbLk4bNbBsGaeoor9nKuQgqyYFRMBf+WmZJQ==

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO

Página para validar el documento: http://firel.col.gob.mx

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León

Anexo No. 1

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA L.A.A.S.P.E.C.

Colima, Col.; 21 de diciembre de 2021

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

En relación a la participación para la Adquisición de Toner, Referencia Oficio No. A/F/104/2021, el que suscribe Ing. Rubén Morán Reyes en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada Vositech de México, S.A. de C.V., me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta empresa, al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ATENTAMENTE

Ing. Rubén Morán Reyes
Representante Legal

BAJO PROTESTA DECIR VERDAD